



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 095/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 095-019/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000276”, CON ID N° 446.452.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2767/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de diciembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 692/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452; y

**CONSIDERANDO:** Que, a fin de no extender innecesariamente el Informe de Reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos en los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, del presente llamado, motivo de la presente protesta. El Oferente que cotizó dichos ítems es DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 084-011/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su “Art. 1°) *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, a la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, en los ítems N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 9, N° 13, N° 14, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 22, N° 23, N° 25, N° 26, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 34, N° 35, N° 38, N° 39, N° 40, N° 42, N° 47, N° 50, N° 52, N° 56, N° 63, N° 64, N° 72, N° 73, N° 76, N° 77 y N° 88, por un monto total de G. 936.058.500.- (Guaraníes novecientos treinta y seis millones cincuenta y ocho mil quinientos), IVA Incluido; en su Art. 2°) Declarar desiertos los ítems N° 44, N° 45, N°*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 095/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 095-019/2025**

48, N° 49, N° 51, N° 54, N° 55, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 62, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70, N° 71, N° 74, N° 75, N° 78, N° 80, N° 81, N° 82, N° 83, N° 84, N° 85, N° 86 y N° 87, conforme al Art. 56° Declaración desierta de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Inc. a) "No se hubiere presentado oferta alguna". En su Art. 3°) resolvió Declarar desiertos los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, conforme al Artículo 56° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" - Declaración desierta. Inc c) "Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante";

Que, por Resolución DNCP/N° 3869/2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió ordenar la apertura de la protesta promovida por la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., contra la declaración desierta de los ítems del llamado a LPN N° 09/25 "ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000276", CONVOCADO POR EL IPS", con ID N° 446.452;

Que, por Resolución DNCP/N° 4219/2025, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: "1. Hacer lugar a la protesta promovida. 2. Anular la declaración desierta de los ítems 3, 8, 10, 11, 12, 15, 21, 24, 27, 28, 33, 36, 37, 41, 43, 46, 53, 61 y 79 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas..." Art. 3. Ordenar a la convocante a que comuniqué el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 15 días corridos computados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución; Art. 4. Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, se aclara que no se solicitó el endoso de la garantía de mantenimiento de ofertas de la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., a la Sección de Seguros de Contrataciones – Dpto. Contratos y Seguros - DOP; debido a que la misma está vigente aun en el momento de la presente reevaluación;

Que, en fecha 17 de diciembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Reevaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Rectores" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 095/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 095-019/2025**

evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL -DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, a la empresa: DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, por un monto total de G. 302.927.048.- (Guaraníes trescientos dos millones novecientos veinte y siete mil cuarenta y ocho), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de diciembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 692/2025, de fecha 17 de diciembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTÁNDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276”, con ID N° 446.452, en los ítems N° 3, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 15, N° 21, N° 24, N° 27, N° 28, N° 33, N° 36, N° 37, N° 41, N° 43, N° 46, N° 53, N° 61 y N° 79, a la empresa: DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., con RUC N° 80017185-3, por un monto total de G. 302.927.048.- (Guaraníes trescientos dos millones novecientos veinte y siete mil

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFERNÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 095/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 095-019/2025**

cuarenta y ocho), IVA Incluido; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
  - 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
  - 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
  - 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
  - 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
  - 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
  - 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO  
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/25 "ADQUISICION DE ESTANDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", ID 446.452**

**ANEXO I  
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. CON RUC N° 80017185-3**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	41116015-418	Biperideno Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	125	250	122.800	30.700.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
8	41116015-917	Dabigatran Etxilato Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	23.600	11.800.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
10	41116015-549	Diazepam Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	50	100	306.000	30.600.000	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
11	41116015-025	Dipirona Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	18.000	10.800.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
12	41116015-187	Sodio Valproato Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	300	600	12.666	7.599.600	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
15	41116015-907	Hidroxicina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	250	500	22.400	11.200.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
21	41116015-258	Losartan Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	225	450	64.888	29.199.600	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
24	41116015-756	Midazolam Estandar	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	150	300	123.333	36.999.900	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
27	41116015-9779	Nebivolol Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	75	150	357.333	53.599.950	marca: USP fabricante: USP procedencia: EEUU
28	41116015-042	Oxitocina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	9	18	611.111	10.999.998	marca: Farmacopea Europea/ LGC fabricante: Farmacopea Europea procedencia: Francia
33	41116015-416	Propranolol Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	125	250	55.200	13.800.000	marca: Mikromol/ LGC fabricante: Mikromol/ LGC procedencia: Alemania
36	41116015-9844	Telmisartan Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	400	800	22.250	17.800.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
37	41116015-050	Tetrazolina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos presentación: FRASCO	100	200	36.000	7.200.000	marca: Toronto Research Chemicals / LGC fabricante: Toronto Research Chemicals procedencia: Canada
41	41116015-274	Venlafaxina Sustancia Patron	unidad de medida: Miligramos	100	200	138.000	27.600.000	marca: Mikromol/ LGC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
Gerencia de Abastecimiento Logística

Abg. Socrates Jonathan E. Fretes  
Mat. N° 70.689  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



Lic. Rosa Ramirez Caloux  
Departamento de Control de  
Calidad de Productos Medicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. ANA MARIA CASTRO  
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Alicia María Rocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

0000001



**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/25 "ADQUISICION DE ESTANDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", ID 446.452**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: FRASCO					fabricante: Mikromol/LGC procedencia: Alemania
43	41116105-095	Acido acetico glacial	unidad de medida: Centimetros cubicos presentación: FRASCO	500	1000	466	466.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
46	41116015-406	Acido sulfurico pro analisis	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	500	1000	558	558.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
53	41116105-9828	Acetato de Amonio	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	125	250	1.040	260.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
61	41116105-431	Cloroforno p.a	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	500	1000	664	664.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
79	12191501-002	Hexano pa	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	1000	2000	540	1.080.000	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina
Son guaranies trescientos dos millones novecientos veinte y siete mil cuarenta y ocho. - IVA INCLUIDO. -							<b>302.927.048</b>	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
GERENTE  
Departamento de Abastecimiento y Logística

**MONTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/25 "ADQUISICION DE ESTANDARES Y REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MEDICOS DEL IPS SOLPED N° 1140000276", ID 446.452, a la empresa: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. CON RUC N° 80017185-3, por un monto total de Gs. 302.927.048 (Son guaranies trescientos dos millones novecientos veinte y siete mil cuarenta y ocho) IVA INCLUIDO; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.**



I.Q. Rosa Ramirez Zaloux  
Departamento de Control de  
Calidad de Productos Médicos

Abg. Socrates Jonathan E. Fretes  
Mat. N° 10.669  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Alicia Maria Rocholl  
Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. ANA-MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración